



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 15 de octubre de 2018, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2018/646

ACUERDO 646, DE 15 DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre 2018 (COGO18/09.223).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2018:

- Actualización del Anexo T-XXIV "Precios públicos por la prestación del servicio de acceso al entorno virtual de aprendizaje NanoCursos y certificación de sus rutas de aprendizaje" (COGO18/09.223)

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 15 de octubre de 2018 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

VºBº
PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco J. Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar